

PROVIDENCIA, 14 MAR 2024

EX.Nº 397 / VISTOS: Lo dispuesto por el Decreto Ley Nº3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El correo electrónico de don Rodrigo Caneo, por la sociedad ZENER AUSTRAL LIMITADA, enviado desde la casilla electrónica rcaneo@castroyasociados.cl, el día 17 de enero de 2024, a las 11:40 horas, a la casilla electrónica inforentas@providencia.cl, Ingreso Externo N° 940 de 5 de febrero de 2024.-

2.- El Memorandum N° 3.922 de 1 de marzo de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-



DECRETO:

1.- Devuélvase a la sociedad ZENER AUSTRAL LIMITADA, RUT. N°76.749.017-8, la suma de \$17.448.012.- pagada en exceso, por concepto de la patente comercial Rol N°2-169249, correspondiente al período julio a diciembre de 2023, por Reliquidación de Capital Propio.-

2.- La Tesorería Municipal deberá compensar, con otros valores que se deban enterar en la Tesorería General de la República, la devolución de lo pagado en exceso por concepto de aporte al Fondo Común Municipal (\$11.341.208.-).-

3.- El gasto será imputado a la:

Cuenta : 215.26.01.003
Subprograma : 01
Centro de Resultado : 24.02.02

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/fhm.-

Distribución

Interesada
Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 739 /